

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, así como en lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 catorce de julio del año 2017 dos mil diecisiete y con última reforma realizada el 05 cinco de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete. Se hace de su conocimiento lo siguiente:

El Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, concebido como la entidad ejecutora de la política municipal de vivienda, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, garantizando con ello la promoción y el fomento a la producción social e industrial de la vivienda popular y de interés social en el Municipio de León, Guanajuato, con el fin de contribuir a que las familias de bajos ingresos puedan disponer de una vivienda digna, decorosa y económica.

El Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato, con domicilio en Boulevard Juan José Torres Landa número 1701, edificio "C", colonia Predio El Tlacuache, C.P. 37526, en la ciudad de León, Guanajuato, no podrá requerirle información que exceda de los fines para los cuales se solicita, así como tampoco podrá usarse dicha información para finalidades distintas a las que Usted solicita, lo anterior, a efecto de cumplir con la Ley de la materia, debiendo ser la información identificable, exacta, adecuada, pertinente y no excesiva.

Los datos personales recabados por este Organismo Paramunicipal, podrán ser solicitados atendiendo a lo establecido en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 catorce de julio del año 2017 dos mil diecisiete y con última reforma realizada el 05 cinco de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete; y protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con las únicas, determinadas, explícitas y legítimas finalidades para lo cual fueron otorgados por Usted, las cuales consisten:

- Tener un control y registro de las personas que ingresan al edificio, y así contribuir con la seguridad de todos aquellos que ingresan al inmueble del Instituto, a través de la recepción ubicada en la entrada principal, así como para tener una bitácora de atenciones en el que se pueda observar el seguimiento de los trámites y servicios otorgados por este Instituto.
- Realizar el otorgamiento de créditos y subsidios de los diferentes programas operados por el IMUVI en favor de la ciudadanía.
- Seguimiento a los procesos y trámites de regularización de asentamientos humanos de origen irregular.
- La emisión de las Escrituras correspondientes a los diferentes servicios y programas que ofrece el IMUVI.
- Llevar a cabo el proceso de certificación de competencias laborales.

- Publicar en la página institucional de internet www.imuvileon.gob.mx, el número de folio del certificado emitido por el CONOCER, nombre completo, correo electrónico y número telefónico, de las personas con competencias certificadas por esta Entidad de Certificación y Evaluación (IMUVE) en el Estándar de Competencia EC0112 Administración de Inmuebles en Condominio.
- Celebración de todo tipo de contratos y convenios en los que intervenga como parte el Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato.

Lo anterior, en cumplimiento al objeto para el cual fue constituido el IMUVE, en términos de lo previsto en los artículos 1° y 3° del Reglamento para la Constitución del Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 10 diez, Cuarta Parte, de fecha 03 tres de febrero del año 1998 un mil novecientos noventa y ocho; así mismo el 1° primero de mayo del año 2009 dos mil nueve, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato diversas modificaciones y adiciones al mismo, las cuales que se encuentran vigentes a la fecha.

De conformidad con los artículos 6 inciso A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 27 fracción III y 77 fracción I de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículos 1°, 2° fracciones II inciso b) y III, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 60, 62, 63, 64, 67, 68, 69, 71, 86, 96, 97, 98, 99, 106 y 125 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; 2°, 10, fracciones II y VI del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de León, Guanajuato, y demás relativos de las disposiciones en la materia, los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

- Nombre completo;
- Correo electrónico personal;
- Número telefónico;
- Domicilio físico personal;
- Género;
- Fecha de nacimiento;
- Lugar de Nacimiento;
- Nacionalidad;
- Fotografía digital;
- Copia simple de identificación oficial;
- Referencias Laborales;
- Ingresos Familiares;
- Nombres de Dependientes Económicos;
- Estado Civil;
- CURP;
- RFC;
- Número de Seguridad Social; y/o
- Número de Folio del certificado emitido por el CONOCER; y/o
- Firma.

*Es importante señalar que no se recabarán datos personales sensibles.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a un fedatario público en caso de formalización de un documento público de trasmisión de propiedad; de oficio o a petición de la autoridad competente, derivado de una controversia judicial o administrativa a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos; al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) cuando el candidato exprese su consentimiento para la publicación de los datos personales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo Séptimo de las Reglas Generales y Criterios para la Integración del Sistema Nacional de Competencias, referente al "Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas" (RENAP) y llevar a cabo el proceso de certificación de competencias laborales; a organismos públicos federales, estatales o municipales en cumplimiento a disposiciones legales o por requerimiento. En cuanto a dichas transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

El titular de los Datos Personales a través del manifiesto expreso presentado ante las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato, podrá manifestar su negativa del tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias que requieren de su consentimiento.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad y ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados; solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos; solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables y oponerse al uso y tratamiento de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

Se hace de su conocimiento que en términos del artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, puede solicitar ante la Unidad de Transparencia Municipal de la ciudad de León, Guanajuato, su derecho de acceso, rectificación, cancelación, corrección u oposición al tratamiento de sus datos personales (ARCO) recabados por él sujeto obligado, ubicada en Plaza Principal S/N, Zona Centro, León, Guanajuato, C.P. 37000, teléfono (477) 788 0000 ext. 1840, en un horario de 08:00 a 15:30 horas o bien, a través de la dirección de correo electrónico ut@leon.gob.mx

Si Usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición (ARCO) deberá proporcionar los siguientes requisitos:

- I. El nombre completo del titular, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
- II. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

- III. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- IV. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso; y
- VI. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de Usted como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud. Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La respuesta que recaiga a su solicitud de derechos ARCO será entregada previa identificación del titular de los datos personales o de su representante.

La modalidad o medios de reproducción de sus datos personales pueden ser en las siguientes modalidades:

- Consulta directa (gratuito);
- Dispositivos de almacenamiento proporcionado por el solicitante (gratuito):
- Copia simple (costo);
- Copia certificada (costo);
- Disco compacto (costo);

Los plazos de respuesta son de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Se le informa que en caso de estar inconforme con la respuesta que le proporcionen derivado de alguno de los derechos ARCO puede impugnarla dentro de un término de quince días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Revisión previsto en el artículo 127 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

Usted podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad integral en la página institucional en internet: www.imuvileon.gob.mx o bien, en sus oficinas ubicadas en Boulevard Juan José Torres Landa número 1701, edificio “C”, colonia Predio El Tlacuache, C.P. 37526, en la ciudad de León, Guanajuato, teléfono (477) 714 5051, en un horario de 8:00 a 15:30 horas.